



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

### PRESENTE.-

La suscrita en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades conferidas por el artículo 169 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; comparezco ante esta Honorable Representación Popular a presentar Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar atenta y respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, al tenor de lo siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Ciudad Juárez cuenta con dos parques recreativos que son emblemáticos en la localidad, uno de ellos es el Parque El Chamizal, mismo que a la fecha se encuentra en condiciones de mantenimiento aceptables, sin embargo no podemos decir lo mismo del Parque Central Poniente.

Dicho parque ubicado en la Avenida Tecnológico, cuenta con un lago artificial, grandes extensiones de áreas verdes, gran cantidad de flora y fauna, así como espacios deportivos.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Es un lugar de esparcimiento familiar en el que se puede pasar un rato agradable, sin embargo la falta de mantenimiento a las diversas áreas y la condición deplorable de las mismas, provocan el ausentismo de los visitantes, además del deterioro acelerado de las instalaciones.

Las condiciones en las que están ocasionan que uno de los atractivos recreativos más bonitos de la ciudad se encuentre en total abandono, aunado a esto el agua cuenta con un preocupante tono verde que se aprecia en la fuente instalada en el lago ocasionando esto un fétido olor proveniente del mismo que se percibe en todo el parque.

Aunque se han realizado análisis de muestras del agua, para determinar las condiciones de la fauna que habita en el lago y a pesar que a la fecha se ha considerado que los resultados no son alarmantes, por parte de las autoridades nadie quiere aceptar su responsabilidad en esta omisión de mantenimiento y preservación del ecosistema artificial del Parque Central, debemos de destacar que es urgente atender ésta problemática antes de que se generen plagas de moscos transmisores de enfermedades.

Sabemos que se ha iniciado un proceso licitatorio para el proyecto de rehabilitación del Parque Central Poniente, es por lo que considero oportuna la presente solicitud, con el fin de que en dicho proyecto se incluya además de la reconstrucción de la pista, restitución de mobiliario y juegos infantiles, así como la instalación de nuevas bancas y mesas; la solución del problema más preocupante me refiero al tema del agua del



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

lago y lagunas, ya que se encuentra lamosa y a simple vista, con un nulo mantenimiento.

Se ha mencionado en diversos medios de comunicación de ciudad Juárez que las autoridades que tienen competencia en el presente asunto, tales como la Administración del Parque Central, la Subsecretaría de Obras Públicas de Gobierno del Estado, la Secretaría de Desarrollo Social de Gobierno del Estado y/o la Dirección de Ecología del Gobierno Municipal, han estado advirtiéndolo, una y otra vez, del riesgo de salud que persiste en el Parque Central por baja calidad del agua, sin embargo no existe una coordinación entre ellos para presentar una solución al problema, únicamente escuchamos pretextos y como siempre, la manera de buscar culpables.

Esa coordinación que sugerimos representa un esfuerzo en conjunto para conectar a todos los sectores involucrados, logrando en conjunto mecanismos de mejora preservación y mantenimiento del multicitado parque.

El presente exhorto es con la finalidad de que se le dé una verdadera importancia al cuidado ambiental, la protección animal, pero sobre todo, al tema de salud pública, ya que las autoridades tiene la obligación de garantizar lugares adecuados para el esparcimiento, obligación que no están cumpliendo con el mantenimiento del parque Central Poniente en Ciudad Juárez.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito presentar ante ésta soberanía, la siguiente iniciativa con carácter de:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.**-La Sexagésima quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta formal y respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, con la finalidad de que realicen las acciones de mantenimiento necesarias que eviten la contaminación en el ecosistema artificial del Parque Central Poniente, en Ciudad Juárez.

**ECONÓMICO.**- Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría con el objeto de que haga llegar el presente Acuerdo a las autoridades pertinentes para los efectos a que haya lugar.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, a los diecinueve días del mes de Octubre del año dos mil diecisiete.

**ATENTAMENTE.**

**DIP. ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ.**